



SELLO QVARTO, VESITTE
MAREVEDIS, AÑO DE 1611
SETECIENTOS Y QVARECEN
TA Y SETE.

de lo que se les encargo se Informaren sobre los
vires que en el nom. de Joan. Espin que fue
sentó en can. de onre del con. se ofrecio para
afianzar el Arrendam. que tiene hecho en
este año de la renta del Alcazadeo Propio de
esta ciudad, han hecho y venosido los ynter
mentos de su Pertenençia y enterados de que
la hacienda que en el pago de los Dolores
se puede hipotecar se ha adjudicada a Joseph
y florentina contreras con el cargo de dueños
de los Ducados de Lina. de censo de Joan. Espin
los manifestos y redempcion de ellos: como tam
bien testim. dado por Juan. Vicente taurer
es. del con. de esta ciudad de las hipotecas que
se dieron a la seguridad del Arrendam. que
el de Joan. Espin y Alonso Espin hicieron a la Ofi
cinal episcopal de los Duques de Alba y pro
nada de tinas y Minuas que es lo que ha
se presente en que se ha chuen las hypo
tecas que ofresen a la fianza de esta Renta
de Alcazadeo ni argo sido abrogar tiempo
ningun gravamen y si hecho apruuar la
herencia que pertenece a Joan. Espin y su
muger en el pago de los Dolores que llega a la
cant. de onse mill e ochocientos y quarenta
quatro R. como parece del apruio que hacen
tambien presente, como asi mismo que el de
Joan. Espin a mayor abundam. y de mas de la

